

Cámara despacha a ley proyecto que crea subsidio unificado al empleo

Este lunes, la Cámara de Diputados aprobó con 88 votos a favor y 43 en contra en tercer trámite constitucional la ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo (SUE). Incorporada como una de las 46 medidas contenidas en la Agencia de Productividad, específicamente en “el Eje de Formalidad”, como señala el oficio del Ejecutivo enviado a la instancia en junio del año pasado, el proyecto de ley plantea hacer frente a la informalidad unificando los subsidios existentes y, por primera vez, se enfocaría en pequeñas y medianas empresas (pymes).

Desde el Ejecutivo, el ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, destacó que el proyecto haya sido aprobado por unanimidad en los primeros dos trámites. A esto agregó que se trata de una herramienta que mejora la institucionalidad laboral, además busca fomentar la contratación especialmente de los grupos “que quedan fuera”.

Boccardo descató que este proyecto tienen foco en las empresas de menor tamaño, que son las que muchas veces en situaciones económicas desafiantes tienen más dificultades para tomar decisiones de contratación”, aseveró el titular de la cartera. A esto sumó la existencia de un “desafío” dado el estrecho contexto fiscal, por lo que esta unificación de subsidios se plantea desde los US\$200 millones que actualmente son implementados en los tres subsidios.